I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 16 MAYO 2017

DECRETO Nº 1476 / (C)

Vistos:
Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 01.04.2001 de Don **RENE TORRES MORANDE;** Anexo de Contrato de fecha 08 de mayo de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloria General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 08 de mayo de 2017, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **RENE TORRES MORANDE, R.U.N.** , quien a contar del 02 de mayo de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, aumentara su carga horaria en 08 horas cronológicas semanales cumpliendo la función de Monitor de Batería en el Departamento de Educación Municipal.

Por lo anterior, aumenta su renta mensual en $124.638.- (ciento veinticuatro mil seiscientos treinta y ocho pesos) afectos a descuentos legales.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO. DE EDUCACION D E M

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCCION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/WVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN
- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.